

de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Concesión de facultades para la formalización, ejecución, interpretación, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados, y para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social sito en Avenida Menéndez Pelayo número 83, y en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, número 170 (piso 4º izqda), de Madrid, los documentos que de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 Ley Sociedades Limitadas han de ser sometidos a la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos o solicitar su envío, no disponiéndose a la fecha de la presente convocatoria del informe de auditoría de cuentas solicitado por los socios minoritarios por encontrarse pendiente de emisión.

Madrid, 28 de abril de 2004.—La Administradora Solidaria: Raquel Suárez de Villa.—17.867.

MAQUINARIA AUTOMÁTICA DEL NOROESTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS EMALI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y Recreativos Emali, S. L. celebradas todas ellas el día 2 de enero de 2004, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.» y Recreativos Emali, S. L. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de la Sociedad que participa en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

A Coruña, 3 de enero de 2004.—El Administrador de «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y «Recreativos Emali, S. L.», P.P., don Víctor Manuel Mato Corral.—17.196. y 3.ª 10-5-2004

MAQUINARIA CME, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Maquinaria CME, Sociedad Anónima» a la Junta General que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario en el domicilio social, sito en Deba, Polígono Industrial de Itziar, parcela J1, el día 5 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria o, en su caso, el día 6 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 formulados por el Órgano de Administración.

Deba, 25 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Ormaecheverría Fernández.—17.811.

MARLIARA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS

AUXILIARES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 27 de abril de 2004, han acordado la fusión por absorción de «Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, por parte de «Marliara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, «Marliara, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, y a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Marliara, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 27 de abril de 2004, ha acordado el cambio de denominación social de la compañía que a partir de ahora pasará a denominarse «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima».

Madrid, 28 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Marliara, Sociedad Anónima, don Ignacio de Felipe Fernández y don Javier Romero Sullá.—El Secretario-Consejero de Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Javier Romero Sullá.—17.289. y 3.ª 10-5-2004

MARLIARA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

TRASA, TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebra-

das con carácter universal el 27 de abril de 2004, han acordado la fusión por absorción de «Trasa, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, por parte de «Marliara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, «Marliara, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de «Trasa, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Marliara, Sociedad Anónima, don Ignacio de Felipe Fernández y don Javier Romero Sullá. El Administrador Único de TRASA, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Íñigo Meirás Amusco.—17.296. y 3.ª 10-5-2004

MARRODAN Y REZOLA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 85, de fecha 5 de mayo de 2004, página 12193, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la Junta, donde dice: «... el día 29 de mayo de 2004...», debe decir: «... el día 21 de mayo de 2004...».—18.018 CO

MARSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos, en la sede social sita en Boadilla del Monte (Madrid), calle Convento, 28, 1.º en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, y el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuentas y Distribución de Beneficios y Memoria del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Presidente, Rafael Martín Ibáñez.—18.455.

MART 2003 INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Mart 2003 Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en